



EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISÉIS CON TREINTA HORAS DEL **VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 91096 DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS** DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CIUDADANOS, EL **LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; EL **LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA**, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE SUBCOMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; LOS VOCALES: POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO, LOS FUNCIONARIO DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL **LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y EL **LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO, EL **INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS DORANTES**, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; EN CALIDAD DE ASESORES: EL **MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO**, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CGE/OIC-ITUC/0163/1/2026, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS; LA **LICENCIADA LUZ CLARITA VÁZQUEZ ALARCÓN**, EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; LA **LICENCIADA YISEL NALLELY ALARCÓN MADRID**, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ. EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INFORMA QUE POR MOTIVOS DE CARÁCTER MAYOR, LA REUNIÓN SERÁ PRESIDIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.-----

A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y VALIDACIÓN DEL QUÓRUM.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL SECRETARIO EJECUTIVO



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ

DEL SUBCOMITÉ PROCEDE A VERIFICAR QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

ACTO SEGUIDO, Y UNA VEZ VERIFICADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NOMBRE Y LA FIRMA DE LOS ASISTENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDA LO SIGUIENTE: DE UN TOTAL DE ONCE (11) INTEGRANTES, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO (8); CUATRO (4) VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO Y UN (1) VOCAL DEL SECTOR PRIVADO, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ASÍ COMO CUATRO (3) ASESORES, CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CONVOCADA, SE DA POR INICIADA FORMALMENTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA REMITIDO CON ANTERIORIDAD.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3. PRESENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUYEN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

3.1. ACUERDO NO. SO/01.A01.2026.-----

4. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.-----

4.1. ACUERDO NO. SO/01.A02.2026.-----

5. PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, DESIGNADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

5.1. ACUERDO NO. SO/01.A03.2026.-----



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.





6. APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.-----
6.1. ACUERDO NO. SO/01.A04.2026.-----
7. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----
7.1. ACUERDO NO. SO/01.A05.2026.-----
8. PRESENTACIÓN DE LAS PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DE SERVICIOS, QUE DERIVEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN APROBADOS POR EL SUBCOMITÉ.-----
9. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).-----
10. INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-----
10.1. PROCESOS LICITATORIOS.-----
10.2. ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----
10.3. BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS.-
10.4. BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----
11. INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, EN LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.-----
12. INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.-----
13. INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-----
13.1. ACUERDO NO. SO/01.A06.2026.-----
13.2. ACUERDO NO. SO/01.A07.2026.-----



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



Folio 3 de 21

14. INFORME DE PARTIDAS, MONTOS ACUMULADOS Y EMPRESAS ADJUDICADAS BAJO EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CONSOLIDADAS, LLEVADAS A CABO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025.-----
15. SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRANSPARENCIA.-----
16. PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS Y MODALIDADES PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----
- 16.1. ACUERDO NO. SO/01.A08.2026.-----
17. ASUNTOS GENERALES.-----
18. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTA AL PLENO SOBRE LA EXISTENCIA DE MOCIONES DE MODIFICACIÓN O COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. UNA VEZ CONSTATADO QUE NO EXISTE NINGUNA, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO QUE ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO A QUE LEVANTEN LA MANO.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO SE PRONUNCIAN A FAVOR DE LA APROBACIÓN. CON CINCO (5) VOTOS A FAVOR Y CERO (0) EN CONTRA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- PRESENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUIRÁN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ PRESENTA LA RELACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL MISMO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE, PARA EL CASO DE LOS REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, SE EMITIERON LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS A LOS TITULARES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR, A EFECTO DE QUE COLABOREN CON ESTE SUBCOMITÉ EN CALIDAD DE VOCALES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, QUIENES ACEPTARON PARTICIPAR EN EL MISMO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN IV, DEL VIGENTE MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. EN CONSECUENCIA, SE ENLISTAN A



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A VERACRUZ



CONTINUACIÓN LOS CARGOS, NOMBRES Y PUESTOS QUE OCUPARÁ CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026:-----

CARGO EN EL SUBCOMITÉ	NOMBRE	PUESTO
PRESIDENTE	LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ	ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.
SECRETARIO EJECUTIVO	LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.
VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.
VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO	LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO	INGENIERO LUIS FRANCISCO LLERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CANACO SERVYTUR XALAPA).
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO	LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX).
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO	LICENCIADO BERNARDO MARTÍNEZ RÍOS	PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL METROPOLITANO DE XALAPA.
ASESOR	LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ.
ASESOR	INGENIERA SILVIA MEJÍA ZARAGOZA	DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ

Folio 5 de 21



TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

4.1 ACUERDO NO. SO/01.A02.2026: LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIN MODIFICACIONES PARA EL EJERCICIO 2026.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL ACUERDO FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, OBTENIENDO CINCO (5) VOTOS A FAVOR DE LOS CINCO (5) MIEMBROS CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

5.- PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, DESIGNADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA AL PLENO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN ESTABLECER COMISIONES DE LICITACIÓN, LAS CUALES SE ENCARGARÁN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO, SEÑALA QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, LA DESIGNACIÓN DE DICHA COMISIÓN COMPETE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. EN TAL SENTIDO, PONE AL CONOCIMIENTO DE ESTE SUBCOMITÉ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES QUE, EN SU CASO, PARTICIPARÁ EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

COMISIÓN DE LICITACIÓN

1.- LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

2.- LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ

Folio 7 de 21

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.

3.- LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.

5.- LICENCIADO RAMÓN ALONSO SANTOS CAMPOS

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

ASESOR DEL SECTOR PÚBLICO.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE EL PLENO SE DA POR INFORMADO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

5.1 ACUERDO NO. SO/01.A03.2026: EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA SE DA POR ENTERADO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO, DESIGNADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

6.- APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ PRESENTA A LAS Y LOS INTEGRANTES LA PROPUESTA DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LA CUAL SE HAN CONSIDERADO LOS PERIODOS VACACIONALES E INTERSEMESTRALES. ASIMISMO, INFORMA AL PLENO QUE DICHA PROPUESTA SE FORMULA CON BASE EN EL OFICIO NÚMERO CGE/OIC-ITUC/0038/1/2026, SUSCRITO POR EL LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL CALENDARIO DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN TAL SENTIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO PREGUNTA AL PLENO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y, NO HABIENDO OBSERVACIONES, SOMETE A CONSIDERACIÓN

ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE CALENDARIO:-----

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
PRIMERA	23 DE ENERO DE 2026
SEGUNDA	24 DE FEBRERO DE 2026
TERCERA	23 DE MARZO DE 2026
CUARTA	24 DE ABRIL DE 2026
QUINTA	24 DE MAYO DE 2026
SEXTA	24 DE JUNIO DE 2026
SÉPTIMA	08 DE JULIO DE 2026
OCTAVA	26 DE AGOSTO DE 2026
NOVENA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DÉCIMA	23 DE OCTUBRE DE 2026
DÉCIMA PRIMERA	25 DE NOVIEMBRE DE 2026
DÉCIMA SEGUNDA	09 DE DICIEMBRE DE 2026

NO HABIENDO COMENTARIOS, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ SOMETE EL PUNTO A VOTACIÓN.-----

6.1 ACUERDO NO. SO/01.A04.2026: EL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, MISMO QUE SE EMITE CON BASE EN EL OFICIO NÚMERO CGE/OIC-ITUC/0038/1/2026 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SIN MODIFICACIONES.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL ACUERDO FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, OBTENIENDO CINCO (5) VOTOS A FAVOR DE LOS CINCO (5) MIEMBROS CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

7.- PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA A LAS Y LOS INTEGRANTES QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



**POR AMOR A
VERACRUZ**

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SE PRESENTA EN ESTA PRIMERA SESIÓN DEL EJERCICIO FISCAL EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA SU CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES.-----

SE PRECISA QUE DICHO ANTEPROYECTO HA SIDO ELABORADO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO Y NO CUENTA AÚN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR LO QUE SE ENCUENTRA SUJETO A LAS ADECUACIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN QUE EMITA DICHO ÓRGANO COLEGIADO Y A LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES APLICABLES. EL ANTEPROYECTO SE AGREGA COMO ANEXO AL PRESENTE PUNTO, PRESENTÁNDOSE POR PARTIDA Y DE MANERA CONSOLIDADA.-----

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No.	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado Estatal	Ampliación	Totales
1	211 00 1	Muebles y útiles de oficina	\$ -	\$ 649,020.00	\$ 649,020.00
2	212 00 1	Muebles y útiles de imprenta y reproducción	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
3	212 00 2	Material de fotografía	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
4	214 00 1	Materiales y útiles para el almacenamiento en equipos y bienes informáticos	\$ -	\$ 399,936.00	\$ 399,936.00
5	215 00 1	Material para información	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
6	215 00 2	Equipos de a. Radio, voz y Medios Informáticos	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
7	215 00 3	Material de almacenamiento y audiovisual	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
8	215 00 4	Material de música	\$ -	\$ 799,872.00	\$ 799,872.00
9	215 00 2	Material de música	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
10	217 00 1	Material de música	\$ 79,872.00	\$ 349,834.00	\$ 429,696.00
11	218 00 1	Valores de transporte	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
12	221 00 1	Productos alimenticios para los eventos que participan en programas de seguridad pública (a. además de alimentos, productos nutritivos)	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
13	221 00 2	Productos alimenticios para personas del estado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, escuelas, de talleres y otros	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
14	221 00 3	Productos alimenticios para alimentación a temas	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
15	221 00 4	Productos alimenticios para el personal de trabajo de actividades recreativas	\$ -	\$ 134,076.00	\$ 134,076.00
16	221 00 5	Alimentos para eventos	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
17	221 00 1	Productos alimenticios para eventos	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
18	223 00 1	Alimentos para eventos de alimentación	\$ -	\$ 302,928.00	\$ 302,928.00
19	231 00 1	Productos alimenticios, agropecuarios y otros estatales para eventos con material prima	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
20	237 00 1	Productos de plásticos y otros	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
21	241 00 1	Productos químicos y otros	\$ -	\$ 209,840.00	\$ 209,840.00
22	242 00 1	Carrocería y productos de cuero	\$ -	\$ 209,840.00	\$ 209,840.00
23	243 00 1	Calzado y productos de cuero	\$ -	\$ 209,840.00	\$ 209,840.00
24	244 00 1	Madera y productos de madera	\$ -	\$ 799,872.00	\$ 799,872.00
25	247 00 1	Vidrio y productos de vidrio	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
26	248 00 1	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 409,268.00	\$ 409,268.00
27	247 00 1	Adquisición de material para la construcción	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
28	248 00 1	Plásticos de envase	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
29	249 00 1	Mixturas	\$ 32,040.00	\$ 249,984.00	\$ 282,024.00
30	251 00 1	Sustancias químicas	\$ -	\$ 149,952.00	\$ 149,952.00
31	252 00 1	Plásticos, plásticos	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
32	253 00 1	Materiales y productos de construcción	\$ 99,904.00	\$ 99,904.00	\$ 199,808.00
33	254 00 1	Materiales, auxiliares y suministros de construcción	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
34	255 00 1	Materiales, auxiliares y suministros de construcción	\$ 179,000.00	\$ 149,952.00	\$ 328,952.00
35	256 00 1	Plásticos, plásticos, plásticos y plásticos	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
36	259 00 1	Plásticos, plásticos, plásticos	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00
37	261 00 1	Productos químicos y otros para programas de seguridad pública	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00

ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.





38/261.002	Combustibles, lubricantes y afines para vehículos y operación de programas públicos	\$	299,904.00	\$0.00	\$299,904.00
39/261.003	Combustibles, lubricantes y afines para vehículos y operación administrativa	\$	149,952.00	\$0.00	\$149,952.00
40/271.001	Vestuario y uniformas	\$	-	\$249,984.00	\$249,984.00
41/272.001	Prendas de protección	\$	-	\$149,952.00	\$149,952.00
42/273.001	Industrias deportivas	\$	-	\$79,976.00	\$79,976.00
43/274.001	Tenfiles	\$	-	\$49,920.00	\$49,920.00
44/275.001	Almuerzo	\$	-	\$0.00	\$0.00
45/282.001	Material para pulir y trébol	\$	-	\$0.00	\$0.00
46/283.001	Prendas de protección para seguridad pública	\$	-	\$0.00	\$0.00
47/291.001	Requisitos, empujones y fomentos	\$	-	\$149,952.00	\$149,952.00
48/291.002	Material para talleres	\$	120,000.00	\$199,972.00	\$319,972.00
49/292.001	Requisitos y accesorios menores de edificios	\$	-	\$149,952.00	\$149,952.00
50/293.001	Requisitos y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de administración, Educación y Recreación	\$	-	\$0.00	\$0.00
51/294.001	Requisitos y Accesorios de equipo de cómputo	\$	-	\$199,972.00	\$199,972.00
52/296.001	Requisitos y Accesorios	\$	-	\$99,984.00	\$99,984.00
53/296.002	Requisitos y Accesorios Menores de equipo de transporte	\$	-	\$0.00	\$0.00
54/298.001	Material para Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$	-	\$0.00	\$0.00
55/299.001	Material y suministros varios	\$	120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
56/311.001	Servicio de energía eléctrica	\$	779,904.00	\$199,972.00	\$979,876.00
57/313.001	Servicio de Agua Potable	\$	819,840.00	\$199,972.00	\$1,019,812.00
58/314.001	Servicio de Telefonía Convencional	\$	60,888.00	\$199,972.00	\$260,860.00
59/315.001	Servicio de Telefonía Celular	\$	-	\$0.00	\$0.00
60/316.001	Servicio de Radiomóviles	\$	-	\$0.00	\$0.00
61/316.002	Servicio de Telecomunicaciones	\$	-	\$0.00	\$0.00
62/317.001	Servicio de conexión de Señales Analógicas y Digitales	\$	449,856.00	\$199,972.00	\$649,828.00
63/318.001	Servicio Postal	\$	-	\$0.00	\$0.00
64/318.002	Servicio Telefónico	\$	-	\$0.00	\$0.00
65/318.003	Servicio de mensajería	\$	-	\$19,968.00	\$19,968.00
66/319.001	Conexión de otros servicios	\$	-	\$0.00	\$0.00
67/322.001	Arrendamiento de edificios y locales	\$	-	\$0.00	\$0.00
68/323.001	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$	-	\$0.00	\$0.00
69/323.002	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	-	\$166,656.00	\$166,656.00
70/325.001	Arrendamiento de equipo de transporte para empresas de seguridad pública	\$	-	\$0.00	\$0.00
71/325.002	Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	\$	-	\$0.00	\$0.00
72/325.003	Arrendamiento de equipo de transporte para servicios administrativos	\$	-	\$0.00	\$0.00
73/326.001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	-	\$0.00	\$0.00
74/327.001	Arrendamiento de bienes intangibles	\$	-	\$0.00	\$0.00
75/329.001	Préstamos y créditos	\$	-	\$53,040.00	\$53,040.00
76/329.002	Arrendamiento de Servicio de Búsqueda	\$	-	\$0.00	\$0.00
77/331.001	Arrendamiento de servicios y suministros	\$	-	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00
78/331.002	Arrendamiento de servicios	\$	-	\$0.00	\$0.00
79/331.003	Arrendamiento de servicios independientes	\$	-	\$0.00	\$0.00
80/333.001	Servicio de telefonía	\$	-	\$0.00	\$0.00
81/333.002	Servicio de telefonía y de servicios	\$	-	\$0.00	\$0.00
82/334.001	Comunicación	\$	-	\$79,972.00	\$79,972.00
83/335.001	Servicio de comunicación de voz y datos	\$	-	\$0.00	\$0.00
84/336.001	Servicio de apoyo administrativo, transporte, telecomunicaciones e impresión	\$	-	\$0.00	\$0.00
85/337.001	Servicio de protección y seguridad	\$	-	\$0.00	\$0.00
86/338.001	Servicio de Vigilancia	\$	-	\$7,299,840.00	\$7,299,840.00
87/339.001	Servicio de mantenimiento y proyectos	\$	-	\$0.00	\$0.00
88/339.002	Servicio de mantenimiento vehicular	\$	-	\$0.00	\$0.00
89/341.001	Servicio de Mantenimiento y Reparación	\$	-	\$79,972.00	\$79,972.00
90/345.001	Servicio de Bienes Patrimoniales	\$	-	\$1,499,904.00	\$1,499,904.00
91/346.001	Almacenamiento, empaque y entrega	\$	-	\$0.00	\$0.00
92/347.001	Planes y Manifiestos	\$	-	\$0.00	\$0.00
93/348.001	Otros bienes patrimoniales	\$	-	\$0.00	\$0.00
94/351.001	Comunicación y mantenimiento de inmuebles	\$	-	\$1,499,904.00	\$1,499,904.00
95/352.001	Comunicación y mantenimiento de Equipos y Mobiliario de Administración	\$	-	\$49,920.00	\$49,920.00
96/352.002	Comunicación y Mantenimiento de Otros	\$	-	\$49,920.00	\$49,920.00
97/353.001	Comunicación y Mantenimiento de Bienes Informáticos	\$	-	\$149,952.00	\$149,952.00
98/354.001	Comunicación y Mantenimiento de Transportes de Bienes	\$	-	\$0.00	\$0.00
99/355.001	Comunicación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a programas de seguridad pública	\$	-	\$0.00	\$0.00
100/355.002	Comunicación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación	\$	-	\$159,744.00	\$159,744.00
101/355.003	Comunicación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios Administrativos	\$	-	\$0.00	\$0.00
102/357.001	Comunicación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Periférico	\$	-	\$99,984.00	\$99,984.00
103/358.001	Servicio de lavandería, limpieza, higiene	\$	-	\$7,299,840.00	\$7,299,840.00
104/359.001	Publicación	\$	-	\$149,952.00	\$149,952.00
105/361.001	Publicaciones Oficiales para difusión e información	\$	-	\$0.00	\$0.00
106/361.002	Publicaciones Oficiales para difusión e información	\$	-	\$0.00	\$0.00
107/361.003	Publicaciones Oficiales para difusión e información	\$	-	\$0.00	\$0.00
108/361.004	Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información	\$	-	\$0.00	\$0.00
109/361.005	Impresiones	\$	-	\$649,920.00	\$649,920.00
110/362.001	Comunicación de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$	-	\$0.00	\$0.00
111/364.001	Servicio de Redefinición de Programas	\$	-	\$0.00	\$0.00
112/366.001	Comunicación de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales e Interiores de Internet	\$	-	\$0.00	\$0.00
113/371.001	Parques de recreación	\$	-	\$0.00	\$0.00
114/372.001	Parques Nacionales e Servicios Públicos	\$	-	\$0.00	\$0.00



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.





115 375 00 1	Válculos Matemáticos a Significancia Estadística	\$	-	\$246,904.00	\$246,904.00
116 375 00 1	Equipos de sonido	\$	-	\$773,872.00	\$773,872.00
117 381 00 1	Alquiler de Video Grabadoras	\$	-	\$10,020.00	\$10,020.00
118 382 00 1	Equipos de Video Grabadoras	\$	-	\$0.00	\$0.00
119 382 00 2	Asesorías Técnicas y Consultoría	\$	-	\$18,730.00	\$18,730.00
120 383 00 1	Computadores y Periféricos	\$	-	\$1,106,112.00	\$1,106,112.00
121 384 00 1	Equipos de sonido	\$	-	\$0.00	\$0.00
122 384 00 1	Otros Equipos de sonido y sonido	\$	-	\$0.00	\$0.00
123 384 00 1	Mantenimiento y Flete de Oficina	\$	-	\$1,099,968.00	\$1,099,968.00
124 384 00 1	Otros Muebles	\$	-	\$0.00	\$0.00
125 384 00 1	Bienes para Bibliotecas y Materiales	\$	-	\$0.00	\$0.00
126 385 00 1	Bienes Informáticos	\$	-	\$0.00	\$0.00
127 385 00 1	Otros Muebles y Equipo de Administración	\$	-	\$0.00	\$0.00
128 385 00 1	Equipo Audiovisual	\$	-	\$0.00	\$0.00
129 385 00 1	Asesorías Técnicas	\$	-	\$0.00	\$0.00
130 385 00 1	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
131 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
132 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
133 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
134 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
135 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
136 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
137 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
138 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
139 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
140 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
141 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
142 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
143 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
144 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
145 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
146 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
147 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
148 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
149 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
150 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
151 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
152 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
153 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
154 385 00 2	Equipos Periféricos	\$	-	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$	-	\$3,101,760.00	\$3,101,760.00

NO HABIENDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PLENO SE DA POR INFORMADO DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO PRESENTADO.

7.1 ACUERDO NO. SO/01.A05.2026: LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA SE DAN POR ENTERADOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL QUEDA SUJETO A LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES Y A LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DE SERVICIOS QUE DERIVEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN APROBADOS POR EL SUBCOMITÉ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA QUE NO HAY PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DE SERVICIOS QUE DERIVEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN APROBADOS POR EL SUBCOMITÉ, POR LO QUE NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ



9.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz

Reporte de Seguimiento de Acuerdos del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones 2025

Dependencia y/o Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
Mes que reporta: DICIEMBRE

Sesión				Acuerdo		Cumplido SI/NO	Oficio de Seguimiento del OIC	Acciones de la Dependencia y/o Entidad para dar cumplimiento al Acuerdo
Nº Progresivo	Ord.	Ext.	Fecha de Sesión	Nº de acuerdo	Descripción del Acuerdo			
1	ORDINARIA SEGUNDA		10/12/2025	001/2025	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 44 (CUARENTA Y CUATRO) OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$205,731.19 (DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS SETENTA Y NÚN M.N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO ANTERIOR FUE INFORMADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 59 DE LA LEY 536 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTINGENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	●	SI/NO	CONCLUIDO EN EFECTO
2	ORDINARIA SEGUNDA		10/12/2025	002/2025	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 303 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS) OPERACIONES A DEDUCIR DEL MONTO DE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA POR MONTO, EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENSIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR UN TOTAL AGREGADO DE \$2,265,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).	●	SI/NO	CONCLUIDO EN EFECTO

CON LO ANTERIOR, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DECLARA ATENDIDO EL PUNTO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y PROCEDE A CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

10.- INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

10.1.- PROCESOS LICITATORIOS.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 NO SE REALIZARON PROCESOS DE LICITACIÓN.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

10.2.- ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ

Folio 13 de 21

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 NO SE REALIZARON ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

10.3.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE PROCESOS LICITATORIOS.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

10.4.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

11.- INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, EN LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 NO SE REALIZARON CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

12.- INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA QUE NO HA INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0071/01/2025, HA SIDO INFORMADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS

ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.





INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ MEDIANTE OFICIO NO. ITSX/SSA/0001/2026.-----

13.- INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, INFORMÁNDOSE 39 (TREINTA Y NUEVE) OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$6,357,482.96 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.), LAS CUALES FUERON ENVIADAS VÍA ELECTRÓNICA Y ENTREGADOS FÍSICAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, EN TIEMPO Y FORMA. PARA ATENDER ESTE PUNTO, SE ANEXA EL REPORTE DE ADQUISICIÓN MENSUAL, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CÉDULA:-----

MES	OPERACIONES	IMPORTE	NÚMERO DE OFICIOS CON EL QUE FUERON REPORTADOS
REPORTE MENSUAL DICIEMBRE	39	\$6,357,482.96	ITSX/SSA/0008/2026
TOTAL	39	\$6,357,482.96	

ADQUISICIONES DIRECTAS POR MONTO														
(A) Partida Presupuestal	(B) Documento de sustento procedimental (DOP)	(C) Registro de procedimientos de adquisición aprobados (RPA)	Por Monto		(E) Origen del recurso	(F) Fondo o Programa	(G) No. Beneficiario Compras	(H) Empresa Adjudicataria	(I) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(J) Empresa Receptor	(K) Origen de la Empresa		(L) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(M) Bien/ Servicio
			(D) Número de Operaciones	(J) Monto							Veracruzana (PV)	Foránea (PF)		
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DEPENDIENTE DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	00ED-11967002		2	\$1,040.00	PROPIO			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MAR97301720A	NO	XALAPA			BIEN
220001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	00ED-11967002		1	\$207.87	PROPIO			KATISA S DE RL DE CV	KAT191207PE1	NO	XALAPA			BIEN



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.





13.2 ACUERDO SO/01.A07.2026: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 362 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$8,603,557.79 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 79/100 M. N.).-----

UNA VEZ PRESENTADOS AMBOS INFORMES, EL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTA A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO. EN CASO DE NO PRESENTARSE COMENTARIOS, EL PRESIDENTE ORDENA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

14.- INFORME DE PARTIDAS, MONTOS ACUMULADOS Y EMPRESAS ADJUDICADAS BAJO EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CONSOLIDADAS, LLEVADAS A CABO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA AL PLENO QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025, NO SE REALIZARON COMPRAS CONSOLIDADAS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; EN CONSECUENCIA, NO SE CUENTA CON PARTIDAS, MONTOS ACUMULADOS NI EMPRESAS ADJUDICADAS QUE REPORTAR, DÁNDOSE POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO.-----

15.- SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRANSPARENCIA.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA AL PLENO QUE, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ESTA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA COMPETENTES, SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ACTUALIZACIÓN Y CARGA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS SISTEMAS Y PORTALES ELECTRÓNICOS DE TRANSPARENCIA, EN LO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES.-----

EN TAL SENTIDO, SEÑALA QUE LAS ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025 SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VALIDACIÓN, CONFORME A LOS PLAZOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DÁNDOSE POR PRESENTADO EL INFORME DEL PRESENTE PUNTO.-----

16.- PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS Y MODALIDADES PARA LLEVAR A CABO LOS



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.





PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA A LAS Y LOS INTEGRANTES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEBEN SUJETARSE, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, A LOS MONTOS Y MODALIDADES QUE ESTABLEZCAN SUS RESPECTIVOS SUBCOMITÉS. EN ESE SENTIDO, SEÑALA QUE SE PRESENTAN LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS CUALES RESULTAN DE LA APLICACIÓN DEL VALOR VIGENTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

ASIMISMO, INFORMA QUE DICHOS MONTOS DEBERÁN OBSERVARSE EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE LLEVE A CABO ESTA ENTIDAD Y, EN SU CASO, SERÁN MATERIA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.

PARA MAYOR CLARIDAD, SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CUADRO DE UMBRALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, MISMO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO DEL PRESENTE PUNTO.

MODALIDAD	RANGO EN UMA'S		EQUIVALENTE EN PESOS SIN IVA		EQUIVALENTE EN PESOS CON IVA	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ -	1,203.57	\$ -	\$ 141,190.69	\$ -	\$ 163,781.20
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	1,203.57	96,292.96	\$ 141,190.69	\$ 11,296,126.59	\$ 163,781.20	\$ 13,103,506.84
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	96,292.96	192,583.79	\$ 11,296,126.59	\$ 22,592,004.42	\$ 13,103,506.84	\$ 26,206,725.12
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	192,583.79	\$ -	\$ 22,592,004.42	\$ -	\$ 26,206,725.12	\$ -
VALOR DE LA UMA:	\$ 117.31	VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2026				

16.1 ACUERDO SO/01.A08.2026: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA SE DAN POR ENTERADOS DE LOS MONTOS Y MODALIDADES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ESTABLECIDOS CON BASE EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA Y EN EL VALOR VIGENTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA).

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE EL PLENO SE DA POR INFORMADO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MONTOS Y MODALIDADES APLICABLES A LOS



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

17.- ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA VOZ, LA LICENCIADA LUZ CLARITA VÁZQUEZ ALARCÓN, REPRESENTANTE DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, REALIZA COMENTARIOS DE CARÁCTER GENERAL RESPECTO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ, PRESENTADO EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. SEÑALA QUE, SI BIEN NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE HAYA PRESENTADO UN PROYECTO PRELIMINAR DEL CITADO MANUAL, RESULTA CONVENIENTE CONSIDERAR QUE DICHO DOCUMENTO DEBERÁ APEGARSE AL MANUAL QUE PUBLIQUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN PROCESO DE PUBLICACIÓN. ASIMISMO, HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE, EN EL PROYECTO PRESENTADO, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO RELATIVO A LAS ÁREAS FIRMANTES, SE HACE REFERENCIA A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS, DENOMINACIÓN QUE YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE, POR LO QUE SUGIERE TOMAR EN CUENTA DICHA ACTUALIZACIÓN EN SU CASO.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ MANIFIESTA QUE SE TOMA DEBIDA NOTA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS Y QUE LOS MISMOS SERÁN CONSIDERADOS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MISMAS QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SERÁN PRESENTADAS AL SUBCOMITÉ EN UNA SESIÓN POSTERIOR, A FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA SU EVENTUAL PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE DA POR CERRADO EL PUNTO CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES.

18.- CIERRE DE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y HABIENDO SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO,

[Handwritten signature]



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



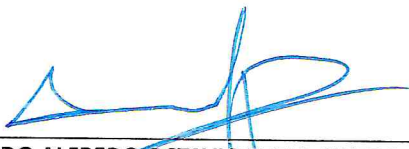
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----


LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ Y ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.


LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.


LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.


LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE XALAPA Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.


INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS DORANTES

EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO
BLANCO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA
MEXICANA Y VOCAL DEL SECTOR PRIVADO.


MAESTRO GUILLERMO RUIZ DELGADO

EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO JORGE RUÍZ
CARRILLO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE
VERACRUZ Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ.


LICENCIADA YISEL NALLELY ALARCÓN MADRID

EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA
ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO
DE VERACRUZ Y ASESORA DEL SUBCOMITÉ.


LICENCIADA YISEL NALLELY ALARCÓN MADRID

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ASESORA
DEL SUBCOMITÉ.



ESTE FOLIO DE VEINTIUNO Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS
MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL MISMO AÑO.





Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SEMSys

DET



ACUSE

Xalapa, Ver., 05/enero/2026

Oficio No. ITSX/SSA/0001/2026

Asunto: Reporte de seguimiento de incumplimiento
de proveedores

LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ Y EN EL
COLEGIO DE VERACRUZ
PRESENTE

En atención al oficio No. CGE/OIC-ITUC/0071/01/2025, de fecha 13 de enero de 2025, relativo a la Actividad 3.21.0 "Verificar que las Dependencias y Entidades ejecutoras informen a la Secretaría de la Función Pública de infracciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", me permito informar que, durante el mes de diciembre de 2025, este Instituto no realizó procedimiento alguno en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento o infracción a las disposiciones legales establecidas en la Ley antes citada.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

C.c.p. Archivo
BDR/JMGE/ladi



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
VERACRUZ

SEMSys
SISTEMA DE MONITOREO
DE SERVICIOS

DET
DIRECCIÓN DE
TENDENCIAS



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Xalapa, Veracruz, 13/enero/2026
Número de Oficio ITSX/SSA/0008/2026
ASUNTO: Reporte adquisiciones diciembre 2025

LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA
DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ
PRESENTE

Con Fundamento en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 295, 296 y 299 fracciones II, III y IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 30, 33 y 36 fracciones V y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se forman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial de Órgano del Gobierno del estado de Ignacio de Llave, número extraordinario 364, Tomo I de fecha 13 de septiembre de 2022; se remite el Anexo II, reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios del mes de diciembre del 2025; de igual manera le informo que dicho formato se envió al correo electrónico contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

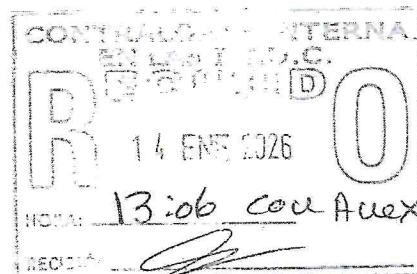
ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS

LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Archivo
BDR/JMGE/msu



POR AMOR A
VERACRUZ

Anexo 2

[illegible][illegible][illegible]

(A3) Parida Presupuestal	(E) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSR)	(F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(J) Objeto del recurso	(K) Fondo o Programa	(L) No. Expediente Compras	(M) Empresa Adjudicada	(N) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(O) Empresa Sancionada	(P) Origen de la Empresa			(Q) No. de Registro en el Padrón de Prestadores	(R) Bien / Servicio
			(H) Número de Operaciones	(I) Monto							Venezuana (PT)	Extranjera			
												Municipio	Estado/País		
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSED-1168/2025		2	\$1,848.00	PROPIO			BERNARDO MARTÍNEZ RÍOS	MAR97201231ZA	NO					BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSED-1168/2025		1	\$387.87	PROPIO			KATISA S DE RL DE CV	KAT151207PEI	NO					BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSED-1168/2025		1	\$187.41	PROPIO			OPERADORA OMA SIA DE CV	OMM8604298B2	NO					BIEN

291002 MATERIAL PARA TALLERES	SSE/D-1168/2025		2	\$6,321.02	PROPIO				SONIGAS SA DE CV	SON990511M10	NO	XALAPA			BIEN
323002 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	SSE/D-1168/2025		4	\$25,206.55	PROPIO				COPYVER SA DE CV	COP021016IR9	NO	XALAPA			SERVICIO
223001 UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	SSE/D-1168/2025		1	\$5,850.00	PROPIO				CARINA CUELLAR MONTIEL	CUMC061020D54	NO	XALAPA			BIEN
212001 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	SSE/D-1168/2025		1	\$12,800.02	PROPIO				MULTITASK HS SA DE CV	MHS220524V21	NO	XALAPA			BIEN
351001 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)	SSE/D-1168/2025		1	\$25,172.41	PROPIO				CONSTRUMATE DE CASA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	COM231005DA7	NO	XALAPA			SERVICIO
353001 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	SSE/D-1168/2025		1	\$21,551.72	PROPIO				IBEX CONSULTORIA EN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGI SA DE CV	ICP210604E80	NO	XALAPA			SERVICIO
244001 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	SSE/D-1168/2025		1	\$25,003.45	PROPIO				MATERIALES IMPLEMENTOS Y SERVICIOS HERIER SAS DE CV	MIS200300MP0	NO	XALAPA			BIEN
223001 UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	SSE/D-1168/2025		1	\$24,137.34	PROPIO				ASUNCION SALAZAR RODRIGUEZ	SAR04740815U06	NO	XALAPA			BIEN
259001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSE/D-268/2025		1	\$16,000.00	PROPIO				ERNESTO TORRES MARIN	TOME741107291	NO	XALAPA			SERVICIO
244001 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	SSE/D-268/2025		1	\$25,700.00	PROPIO				MARIA DEL CARMEN CARRERA ROMERO	CARC070305QQ2	NO	XALAPA			BIEN
292001 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	SSE/D-1168/2025		1	\$23,570.69	PROPIO				PATRICIA HERNANDEZ MIRANDA	HEMP051005G80	NO	XALAPA			SERVICIO
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSE/D-1168/2025		1	\$248.59	PROPIO				JULIO CESAR SANTA ROSA MARQUEZ	SAMJ7512028XA	NO	XALAPA			SERVICIO

At

22

22

22

[Handwritten signature]

221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSE/D-1168/2025		1	\$25,500.00	PROPIO				EDSON RONZON HERNANDEZ	ROHE30210E53	NO	XALAPA		BIEN
242001 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	SSE/D-1168/2025		1	\$25,172.41	PROPIO				COMERCIALIZACION Y EXPORTACION VINEX SA DE CV	CEV231005P75	NO	XALAPA		BIEN
331001 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	SSE/D-1168/2025		1	\$81,034.48	PROPIO				AS ASESORIA Y SUPERVISION TECNICA SA DE CV	AAS110210H2	NO	XALAPA		SERVICIO
271001 VESTUARIO Y UNIFORMES	SSE/D-1168/2025		1	\$24,588.06	PROPIO				PATRICIA YAMARA ARELLANO MARTINEZ	AEMP950317I32	NO	XALAPA		BIEN
211001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	SSE/D-1168/2025		1	\$24,223.74	PROPIO				OFIX SA DE CV	OFI620113K28	NO	XALAPA		BIEN
338001 SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE	SSE/D-0716/2025		3	\$1,344,827.58	PROPIO				INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV	ICG131004N15	NO	XALAPA		SERVICIO
338001 SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE	SSE/D-1168/2025		4	\$1,793,103.44	PROPIO				INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV	ICG131004N15	NO	XALAPA		SERVICIO
334001 SERVICIOS DE VIGILANCIA	SSE/D-1168/2025		3	\$1,400,608.86	PROPIO				INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SA DE CV	IPA050812EH7	NO	XALAPA		SERVICIO
338001 SERVICIOS DE VIGILANCIA	SSE/D-0716/2025		3	\$1,400,662.06	PROPIO				INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SA DE CV	IPA050812EH7	NO	XALAPA		SERVICIO
291002 MATERIAL PARA TALLERES	SSE/D-1168/2025	22/12/2025-01/06/2026	1	\$23,275.16	PROPIO				TECNOLOGIA Y BIEN PRODUCTIVIDAD SA DE CV	TDP240701QES	NO	XALAPA		SERVICIO
		(S) Total	39	\$6,357,482.96										

(1) TOTAL MONTO ADJUDICADO PERSONAS: \$6,357,482.96

[Handwritten signature]
AUTORIZADO
BENIGNO DURAN RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Handwritten signature]
JUAN MARCELO GARCIA ESPINOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SEMSYS

DET



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		Nº. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales		0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales		0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales		0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores		0	\$ -
Prórrogas y Adenda		0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley		0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)		0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto		362	\$ 8,603,557.79
TOTAL		362	\$ 8,603,557.79
COMENTARIOS:			

[Handwritten signature]



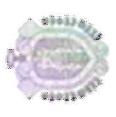
Sección de Recursos Humanos y M. Santa Bárbara, 94096 Col. Santa Bárbara, Ver. Tlax., 224 165 0525 Ext. 12.
material@itox.edu.mx www.itox.edu.mx



POR AMOR A
VERACRUZ

ny

[Handwritten signature]



REPORTES DE ADQUISICIÓN EJERCICIO FISCAL 2025

itsex.edu.mx/v2/reports-de-adquisicion-2025/

VERACRUZ

ESTUDIANTES • EGRESADOS • PERSONAL • BOLSA DE TRABAJO ITSEX

GOBIERNO PARTICIPA DATOS

PORTAL CIADT CONSEJO INSTITUCIONAL TRANS

Fracción XXVIII

Reportes de adquisición 2025

- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES ENERO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES FEBRERO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES MARZO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES ABRIL
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES MAYO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES JUNIO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES JULIO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES AGOSTO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES SEPTIEMBRE
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES OCTUBRE
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES NOVIEMBRE
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES DICIEMBRE



Sección 5A Recursos Territoriales S/N, Santa Bárbara, 94035 Col. Santa Bárbara, Ver. Tels. 228 165 0525 Ext. 111
matoficial@itsex.edu.mx www.itsex.edu.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POR ANOR A
VERACRUZ

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXI

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 19 de marzo de 2025

Núm. Ext. 112

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación

MANUAL DE ORGANIZACION PARA LA INTEGRACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

folio 0307

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VER.

ACUERDO No. 27 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "TRABAJO Y
TRANSPARENCIA" PARA LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER., PARA EL
EJERCICIO 2025.

folio 0314

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por ser de interés general y con motivo de establecer las bases de organización, integración y funcionamiento del órgano colegiado que el mismo artículo establece, y con el objetivo de alcanzar los fines trazados por la propia Ley, en cumplimiento del Acuerdo no. SO/01.A02.2025 adoptado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa se expide el:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Presentación

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, tiene como finalidad: el procurar en todo momento que las actividades y operaciones que, en materia de contrataciones gubernamentales realice el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, se lleven a efecto en condiciones de legalidad, transparencia e imparcialidad, preponderando en su ejecución los criterios de economía, calidad y oportunidad, para el debido cumplimiento de su objetivo, en tal sentido el Subcomité requiere de contar con un instrumento normativo que a manera de Manual operativo organice su integración y funcionamiento.

Disposiciones Generales:

ARTICULO 1. El Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa es de orden público, interés social y aplicación obligatoria en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

ARTICULO 2. Para los efectos de este manual se entenderá por:

- Ley de Adquisiciones: la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Secretaría: la Secretaría de Finanzas y Planeación;
- OIC: al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- DET: La Dirección de Educación Tecnológica en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Instituto o ITSX: el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa;

- f. Dirección: la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa;
- g. Subcomité: el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa;
- h. Iniciativa Privada: al conjunto de representaciones de los sectores del comercio, industria, servicios, organizaciones de profesionales o representantes del gobierno municipal que se ubiquen u operen en el ámbito territorial de influencia del ITSX; y,
- i. Manual: al Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

ARTÍCULO 3. El Subcomité se constituye como un órgano colegiado de decisión, apoyo y control del ITSX en materia de adquisición, arrendamiento, y baja de bienes muebles, incluida la contratación de servicios relacionados con los mismos; se integra por un número impar de miembros con derecho a voto, y se conforma por los servidores públicos del Instituto a cargo de las áreas que inciden directamente en los procesos señalados y tres representantes de la Iniciativa Privada; los Acuerdos del Subcomité tienen carácter jurídico vinculatorio para el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

ARTICULO 4. El Subcomité tiene como objetivo fundamental el asesorar, coordinar y dar seguimiento a los procedimientos y actividades del ITSX relacionadas con las operaciones enunciadas en el artículo anterior, a fin de que estas se ejecuten y desarrollen bajo el principio de legalidad.

ARTICULO 5. En el análisis y seguimiento a los procedimientos, actividades y operaciones señaladas en el artículo 3, el Subcomité se normará bajo los criterios de imparcialidad, transparencia, honradez, eficiencia y eficacia.

ARTICULO 6.- El Subcomité se integra en la Primera Sesión de cada ejercicio fiscal y en la forma siguiente:

- I El funcionario titular o encargado de la Subdirección de Servicios Administrativos del ITSX, quien lo presidirá;
- II El funcionario titular o encargado de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales del ITSX quien fungirá como Secretario Ejecutivo;
- III Los funcionarios del ITSX titulares o encargados de las áreas siguientes, quienes fungirán como
- IV Vocales:
 - a. Departamento de Recursos Financieros; y,
 - b. Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto;
- V Tres Vocales representantes de la Iniciativa Privada;
- VI Cuatro Asesores, con derecho a voz, sin voto, representantes de:
 - a. El OIC;
 - b. La Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría;
 - c. La DET; y,
 - d. La Unidad de Transparencia del ITSX.

Los Vocales representantes de la Iniciativa Privada serán convocados por el Presidente del Subcomité para desempeñar el cargo, y por cada ejercicio fiscal. La convocatoria para la Integración de los Vocales Representantes del Sector Privado se hará por escrito, y deberá exhibirse ante los miembros del Subcomité en la Primera Sesión Ordinaria de cada año, de lo anterior debe quedar constancia en Actas.

ARTICULO 7. El Presidente y el Secretario Ejecutivo no podrán nombrar suplentes ni representantes para las sesiones.

ARTICULO 8. Cuando la naturaleza de las operaciones o procedimientos sometidos al análisis y decisión del Subcomité lo haga necesario, podrán participar asesores invitados con conocimientos en la materia objeto de la revisión.

ARTICULO 9. El cargo de miembro del Subcomité es de carácter honorífico. Los recursos financieros y económicos que se requieran para el desempeño de las tareas encomendadas serán con cargo a presupuesto del ITSX.

De las funciones

ARTICULO 10. Atendiendo a los requerimientos institucionales programados, las solicitudes y acuerdos la Junta de Gobierno del ITSX y la Dirección, así como a la normatividad aplicable, sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que correspondan a las diversas áreas del Instituto, el Subcomité tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. 1.Elaborar y aprobar su manual de organización y funcionamiento;
- II. Revisar los planes y programas de contratación y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes;
- III. Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza;
- IV. IV. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley; revisando que los proyectos de Bases de Licitación, incluyan lo relativo al cumplimiento de las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como lo relativo a las Políticas y Prácticas Institucionales en materia de Administración de Riesgos, incluida la comunicación de los Códigos de Conducta;
- V. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta por el 50% del monto total de la operación;
- VI. Opinar sobre la procedencia, improcedencia y casos de excepción en materia de adquisiciones y servicios;
- VII. Asistir mediante representante cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones;
- VIII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros;
- IX. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación;
- X. Autorizar, por motivos de Seguridad y a solicitud fundada y razonada de la Unidad Administrativa, proceder a realizar una licitación simplificada o una adjudicación directa cuando no sea conveniente proceder a celebrar una licitación pública;
- XI. Con base en el dictamen de procedencia que funde y motive la determinación, autorizar de manera previa las adjudicaciones directas por excepción de ley; Aprobar la baja de los bienes muebles que, conformando patrimonio del ITSX, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Adquisiciones, así como los procedimientos, criterios y lineamientos que las mismas establecen y regulan; la baja de bienes muebles deberá autorizarse con base en un dictamen técnico sobre el estado material de los mismos;
- XII. Aprobar la baja de los bienes muebles que, conformando el patrimonio del ITSX, se encuentren en el rango que al efecto se establece como Monto de capitalización de los bienes muebles, en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido y publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011; la baja de bienes muebles deberá autorizarse con base en un dictamen técnico sobre el estado material de los mismos;
- XIII. Autorizar la ejecución de subastas restringidas;
- XIV. Autorizar a solicitud de la Unidad Administrativa y hasta en un veinte por ciento, la reducción del precio base de venta, en el caso de bienes subastados no adjudicados;

- XV. A solicitud del Órgano Interno de Control, emitir opinión respecto de la recepción de propuestas o celebración de contratos con servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en el ITSX, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el mismo, o de las personas morales de las que éstos formen parte; y,
- XVI. Las demás que le confiere otras disposiciones legales en la materia.

ARTICULO 11. Queda prohibido al Subcomité autorizar operaciones que impliquen condiciones desfavorables para el patrimonio del Instituto.

ARTICULO 12. No podrá delegarse en el Subcomité atribuciones conferidas por disposición de ley, norma o lineamiento, a los servidores públicos del Instituto.

Atribuciones de los integrantes del Subcomité:

ARTÍCULO 13. Los integrantes del Subcomité tendrán las funciones y responsabilidades siguientes:

- I. El Presidente:
- a. Representar al Subcomité y presidir las Sesiones;
 - b. Coordinar los programas de trabajo del Subcomité;
 - c. Convocar por sí, o por conducto del Secretario Ejecutivo, a las Sesiones del Subcomité;
 - d. Dirigir los debates en las Sesiones del Subcomité, someter a votación los asuntos debatidos y autorizar las actas respectivas;
 - e. Turnar a los integrantes del Subcomité, por conducto del Secretario Ejecutivo, los asuntos de la competencia de éstos, así como los informes correspondientes;
 - f. Autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como la asistencia de personal de apoyo a las Sesiones, cuando se requiera para el adecuado cumplimiento de las funciones del Subcomité;
 - g. Emitir voto de calidad para el caso de empate en las votaciones;
 - h. Ejecutar en la esfera de sus atribuciones legales, los Acuerdos adoptados por el Subcomité,
 - i. Las demás que aplicables; expresamente le asigne el presente manual y las disposiciones legales aplicables.
- II. El Secretario Ejecutivo:
- a. Vigilar la correcta integración de la lista de asistencia y del desahogo del orden del día, en el cual se deberán incluir los asuntos a tratar en cada Sesión;
 - b. Integrar la carpeta de documentos e informes a tratar en cada Sesión;
 - c. Distribuir a cada integrante del Subcomité la Convocatoria, el orden del día y el expediente o carpeta que contiene los documentos e informes correspondientes a los asuntos a tratar, en términos del artículo 14 de este manual;
 - d. Apoyar la gestión del presidente y coadyuvar en el correcto desarrollo de las Sesiones del Subcomité;
 - e. Certificar y dar fe de la existencia de quorum en las Sesiones convocadas, así como del resultado de los asuntos debatidos y sometidos a votación, registrar y dar seguimiento a los acuerdos del Subcomité, y constatar su cumplimiento;
 - f. Resguardar y conservar el archivo documental del Subcomité, y una vez cerrado el trámite de cada expediente, en términos de la Ley general de Archivos remitir al Archivo y Concentración de la entidad;
 - g. Someter a consideración y firma de los integrantes del Subcomité el proyecto de Acta de las Sesiones;
 - h. Incorporar al Acta los comentarios o consideraciones que se encuentren dentro del contexto de los asuntos tratados en la Sesión que corresponda y que normativamente resulten procedentes y conducentes;

- i. En su caso, formulados los comentarios al proyecto de Acta, e incorporados los procedentes, o prescrito el plazo para hacerlo, remitir para firma de los integrantes del Subcomité, el acta de la sesión;
- j. Ejecutar en la esfera de sus atribuciones legales, los Acuerdos adoptados por el Subcomité, y;
- k. Efectuar las funciones que le corresponden de acuerdo con la normatividad aplicable, y aquellas que le encomiende el presidente o el Subcomité.

III. Vocales:

- a. Enviar al Secretario Ejecutivo, con al menos siete días hábiles de anticipación a la Sesión Ordinaria que corresponda, los asuntos que pretenda someter a la consideración del Subcomité;
- b. Opinar y votar sobre los asuntos a tratar y realizar las demás funciones que les encomiende el Presidente o el Subcomité;
- c. Recibido el proyecto de Acta de Sesión, en el impostergable término de tres días hábiles realizar los comentarios procedentes al Secretario Ejecutivo;
- d. Firmar el Acta de Sesión;
- e. Dar seguimiento al trámite y conclusión de los Acuerdos adoptados por el Subcomité; y,
- f. Efectuar de acuerdo con la normatividad, las demás funciones que le correspondan o las que le encomiende el Subcomité.

IV. Asesores:

- a. Opinar sobre los asuntos que se presenten al conocimiento y acuerdo del Subcomité, coadyuvando a dar una interpretación correcta de las normas y lineamientos correspondientes;
- b. Recomendar los mecanismos que favorezcan a un mejor funcionamiento del Subcomité y al aprovechamiento óptimo de los recursos públicos; y
- c. Abstenerse de firmar documentos que impliquen decisiones relativas a la formulación o ejecución de operaciones.

Sesiones

ARTICULO 14. El desahogo y despacho de los asuntos supeditados a la competencia del Subcomité se resolverá mediante acuerdos adoptados en Sesiones Ordinarias o Extraordinarias. Las Sesiones del Subcomité podrán celebrarse de manera presencial o de manera virtual mediante la utilización de plataformas electrónicas de colaboración de uso libre o desarrolladas por el propio instituto.

En atención a la Política de Gestión Ambiental implementada por el ITSX, las convocatorias dirigidas a los funcionarios del mismo, miembros del Subcomité, incluido el soporte documental para la misma, deberán ser turnadas vía los canales electrónicos institucionales; al efecto, con base en el artículo 37 fracción VI del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los señalados funcionarios en la Primera Sesión Ordinaria de cada ejercicio fiscal señalarán su dirección de correo electrónico oficial y autorizarán la recepción de convocatorias por esa vía. Los representantes de la Iniciativa Privada y los asesores podrán apegarse a lo dispuesto en este párrafo.

El subcomité procurará sesionar de manera ordinaria una vez al mes; para la celebración de las Sesiones Ordinarias, se deberá convocar a los integrantes del Subcomité con al menos cinco días de anticipación a la fecha convocada; en las Sesiones Ordinarias se tratarán los asuntos concernientes a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con aquéllos.

Cuando en razón de la no conformación del Quórum requerido la Sesión Ordinaria legalmente convocada no pudiera celebrarse, transcurridos treinta minutos de la hora convocada, y siempre que el orden del día contenga solicitudes de autorización que a juicio de la Unidad Administrativa deban atenderse con prontitud, el Subcomité, sin necesidad de convocatoria precedente, sesionará de manera extraordinaria atendiendo sólo estos asuntos.

Excepto lo señalado en el párrafo que antecede, las Sesiones Extraordinarias deberán convocarse con al menos 3 días de anticipación, procurando en todo momento, que la toma de decisiones requiera ser oportuna y tendente a asegurar el cumplimiento de las metas y programas del Instituto.

ARTICULO 15. En las Sesiones el Presidente, el Secretario Ejecutivo y los Vocales tendrán derecho a voz y voto. Los Asesores y los invitados que fungen como tales, tendrán derecho a voz, pero no a voto.

ARTÍCULO 16. En las Sesiones Ordinarias debidamente convocadas, se acredita la existencia de quórum, cuando se encuentran presentes como mínimo la mitad más uno de los integrantes del Subcomité con derecho.

Las Sesiones Extraordinarias podrán llevarse a cabo con los miembros que hubieran asistido a la convocatoria.

ARTICULO 17. En la Primera Sesión Ordinaria de cada año, se deberán atender y acordar los siguientes asuntos:

- I. Instalación del Subcomité de Adquisiciones;
- II. Revisión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del ejercicio fiscal correspondiente, debiendo considerar lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones;
- III. Aprobación del calendario anual de Sesiones.

ACUERDOS:

ARTICULO 18. Los acuerdos y resoluciones del Subcomité son jurídicamente vinculantes para el ITSX y los Servidores Públicos adscritos aprobación basta el acuerdo de la mayoría de los miembros presentes con derecho a voto.

En caso de empate en alguna votación, el presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 19. El Subcomité no podrá acordar asuntos que no sean materia de las funciones que le atribuye la Ley de Adquisiciones. En su caso, dichos asuntos tendrán mero carácter informativo y el conocimiento que de los mismos tome el Subcomité no tendrá ningún efecto jurídico.

ARTICULO 20. Las Sesiones y acuerdos del Subcomité se harán constar en acta circunstanciada que contendrá como mínimo:

- I. Carácter y número de la Sesión;
- II. Lugar, fecha y hora del inicio y cierre;
- III. Nombre y cargo de los miembros presentes;
- IV. Declaración de quórum;
- V. Orden del día;
- VI. Exposición y Acuerdo que a la misma recae; y
- VII. Firma de los asistentes

ARTICULO 21. En los Acuerdos se establecerá: el concepto de contratación, el motivo de la contratación, de ser posible el área que requiere, disponibilidad presupuestal, el origen del recurso, la modalidad de contratación y el fundamento legal.

ARTICULO 22. Los acuerdos del Subcomité se registrarán mediante un sistema de identificación alfanumérico y progresivo para facilitar su seguimiento, significando el tipo de Sesión, el número de la misma, el número de Acuerdo y el año.

El seguimiento de los acuerdos se reportará al seno del Subcomité en cada una de las Sesiones posteriores hasta la conclusión de los mismos.

ARTICULO 23. Al término de cada Sesión, el Secretario Ejecutivo distribuirá entre los integrantes del Subcomité presentes el Acta respectiva, a efecto de que se hagan los comentarios y correcciones que procedan, de no existir observaciones se procederá a la firma de la misma. En función de lo extenso de los asuntos tratados, el Acta podrá ser enviada en calidad de proyecto a los participantes en la Sesión; los integrantes contarán con tres días hábiles para su estudio, remisión de observaciones y solicitud de correcciones; agotado el plazo señalado, el proyecto se dará por aceptado y los participantes en la correspondiente Sesión estarán obligados a firmar el Acta respectiva.

Impedimentos:

ARTICULO 24. Los integrantes del Subcomité, ajustarán su proceder y actuación a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se conducirán bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, perspectiva de género y eficiencia que rigen el servicio público; y específicamente se abstendrán de obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, buscando en todo momento satisfacer el interés general y bienestar de la población.

ARTÍCULO 25. Los integrantes del Subcomité se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información, así como de las actuaciones realizadas por el Instituto; tampoco podrán utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos, aun después de que concluya su intervención en el Órgano Colegiado.

Modificación al manual

ARTICULO 26. Para llevar a cabo la modificación de este Manual es necesario contar con la aprobación de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.

ARTICULO 27. Los integrantes del Subcomité podrán presentar modificaciones al presente Manual, mismas que deberán de analizarse, votarse y, en su caso, aprobarse en Sesión de carácter ordinaria.

TRANSITORIO

UNICO. Este Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como en la página electrónica del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

POR EL ITSX:

LICENCIADA ANEL RETAMA JACOME
PRESIDENTA Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RÚBRICA.

LICENCIADO EDUARDO REYES MORÁN
SECRETARIO EJECUTIVO Y ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
RÚBRICA.

LICENCIADA GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS FINANCIEROS
RÚBRICA.

LICENCIADO OSCAR VIVEROS ÁVILA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
RÚBRICA.

POR INICIATIVA PRIVADA:

LICENCIADO JUAN CARLOS DÍAZ MORANTE *
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
PATRONAL DE LA REPÚBLICA
MEXICANA (COPARMEX)
RÚBRICA.

INGENIERO FERNANDO ARANA WATTY *
PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL
METROPOLITANO (CEM)
RÚBRICA.

DOCTOR CARLOS ARTURO LUNA GÓMEZ *
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO (CANACO SERVYTUR XALAPA)
RÚBRICA.

ASESORES:

INGENIERO VIDAL JIMÉNEZ VALDIVIESO
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE
VERACRUZ Y EN EL COLEGIO
DE VERACRUZ
RÚBRICA.

INGENIERO SILVIA MEJÍA ZARAGOZA
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIONES
GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO
RÚBRICA.

DOCTOR DAVID QUITANO DÍAZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
RÚBRICA.

LICENCIADO LUIS DAVID MORALES PATIÑO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL ITSX
RÚBRICA.

folio 0307



Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SEMSys

DET



ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No.	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado Estatal	Ampliación	Totales
1	211 00 1	Materiales y útiles de oficina	\$ -	\$649,930.00	\$649,930.00
2	211 00 1	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	\$ -	\$0.00	\$0.00
3	212 00 2	Materiales de fotografía	\$ -	\$0.00	\$0.00
4	214 00 1	Materiales y útiles para el procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos	\$ -	\$0.00	\$0.00
5	215 00 1	Materiales para telefonía	\$ -	\$399,872.00	\$399,872.00
6	215 00 2	Equipos de Perifoneo y Medios Informáticos	\$ -	\$0.00	\$0.00
7	215 00 3	Materiales de consumo, grafía y señalética	\$ -	\$0.00	\$0.00
8	215 00 1	Materiales de Limpieza	\$ -	\$0.00	\$0.00
9	216 00 2	Guías Manuales	\$ -	\$799,872.00	\$799,872.00
10	217 00 1	Materiales de Limpieza	\$ -	\$0.00	\$0.00
11	218 00 1	Valores de Tráfico	\$ 79,872.00	\$349,872.00	\$429,896.00
12	221 00 1	Productos alimenticios para los estudiantes que participan en programas de seguridad pública (comida de puñales, sopas, maletines)	\$ -	\$0.00	\$0.00
13	221 00 2	Productos alimenticios para personal de la unidad de la unidad de servicios médicos en unidades de salud, asistencia, de trasporte social y otras	\$ -	\$0.00	\$0.00
14	221 00 3	Productos alimenticios para personal de la unidad de la unidad de servicios médicos en unidades de salud, asistencia, de trasporte social y otras	\$ -	\$0.00	\$0.00
15	221 00 4	Productos alimenticios para el personal de la unidad de la unidad de servicios médicos en unidades de salud, asistencia, de trasporte social y otras	\$ -	\$0.00	\$0.00
16	221 00 5	Agua purificada	\$ -	\$134,876.00	\$134,876.00
17	222 00 1	Productos alimenticios para animales	\$ -	\$0.00	\$0.00
18	223 00 1	Utensilios para servicio de alimentación	\$ -	\$0.00	\$0.00
19	224 00 1	Productos alimenticios, bebidas y servicios de alimentación como materia prima	\$ -	\$82,878.00	\$82,878.00
20	227 00 1	Productos de limpieza y saneamiento	\$ -	\$0.00	\$0.00
21	241 00 1	Productos de limpieza y saneamiento	\$ -	\$0.00	\$0.00
22	242 00 1	Cerámica y productos de cerámica	\$ -	\$29,840.00	\$29,840.00
23	243 00 1	Cal, yeso y productos de yeso	\$ -	\$29,840.00	\$29,840.00
24	244 00 1	Madera y productos de madera	\$ -	\$29,840.00	\$29,840.00
25	245 00 1	Vidrio y productos de vidrio	\$ -	\$79,872.00	\$79,872.00
26	246 00 1	Materiales de construcción y saneamiento	\$ -	\$0.00	\$0.00
27	247 00 1	Artículos de limpieza para la construcción	\$ -	\$499,968.00	\$499,968.00
28	248 00 1	Placas de concreto	\$ -	\$0.00	\$0.00
29	249 00 1	Placas de concreto	\$ -	\$0.00	\$0.00
30	251 00 1	Material de construcción	\$ 32,640.00	\$249,968.00	\$282,608.00
31	252 00 1	Plásticos, plásticos	\$ -	\$149,962.00	\$149,962.00
32	253 00 1	Materiales y productos para construcción	\$ -	\$0.00	\$0.00
33	254 00 1	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 59,904.00	\$29,968.00	\$129,792.00
34	255 00 1	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ -	\$0.00	\$0.00
35	256 00 1	Fibra de vidrio, hule, plástico de construcción	\$ 120,000.00	\$149,962.00	\$269,962.00
36	257 00 1	Productos químicos	\$ -	\$0.00	\$0.00
37	261 00 1	Comodidades, alimentos y bebidas para programas de seguridad pública	\$ -	\$0.00	\$0.00
38	261 00 2	Comodidades, alimentos y bebidas para programas de seguridad pública	\$ -	\$0.00	\$0.00
39	261 00 3	Comodidades, alimentos y bebidas para programas de seguridad pública	\$ 299,904.00	\$0.00	\$299,904.00
40	271 00 1	Vestido y uniforme	\$ 149,962.00	\$0.00	\$149,962.00
41	272 00 1	Productos de construcción	\$ -	\$249,968.00	\$249,968.00
42	273 00 1	Artículos de construcción	\$ -	\$149,962.00	\$149,962.00
43	274 00 1	Textiles	\$ -	\$79,872.00	\$79,872.00
44	275 00 1	Bienes	\$ -	\$49,930.00	\$49,930.00
45	282 00 1	Materiales para pintura y pintura	\$ -	\$0.00	\$0.00
46	283 00 1	Productos de construcción para programas de seguridad pública	\$ -	\$0.00	\$0.00
47	291 00 1	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ -	\$0.00	\$0.00
48	292 00 2	Materiales para taller	\$ -	\$149,962.00	\$149,962.00
49	293 00 1	Refacciones y accesorios para programas de seguridad pública	\$ 120,000.00	\$149,962.00	\$269,962.00
50	294 00 1	Refacciones y accesorios para programas de seguridad pública	\$ -	\$149,962.00	\$149,962.00
51	294 00 1	Refacciones y accesorios para programas de seguridad pública	\$ -	\$0.00	\$0.00
52	295 00 1	Refacciones y accesorios para programas de seguridad pública	\$ -	\$149,962.00	\$149,962.00
53	296 00 2	Refacciones y accesorios para programas de seguridad pública	\$ -	\$29,840.00	\$29,840.00
54	297 00 1	Materiales para Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ -	\$0.00	\$0.00
55	298 00 1	Materiales y suministros para programas de seguridad pública	\$ -	\$0.00	\$0.00
56	311 00 1	Salud, de emergencia	\$ 120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
57	313 00 1	Salud de Atención Primaria	\$ 779,904.00	\$149,962.00	\$929,776.00
58	314 00 1	Salud de Atención Primaria	\$ 619,940.00	\$149,962.00	\$769,712.00
59	315 00 1	Salud de Atención Primaria	\$ 69,988.00	\$149,962.00	\$219,760.00
60	316 00 1	Salud de Atención Primaria	\$ -	\$0.00	\$0.00
61	316 00 2	Salud de Atención Primaria	\$ -	\$0.00	\$0.00
62	317 00 1	Salud de Atención Primaria	\$ -	\$0.00	\$0.00
63	318 00 1	Salud de Atención Primaria	\$ 449,956.00	\$149,962.00	\$599,728.00
64	319 00 1	Salud de Atención Primaria	\$ -	\$0.00	\$0.00
65	321 00 3	Salud de Atención Primaria	\$ -	\$19,968.00	\$19,968.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio No. CGE/OIC-ITUC/0233/01/2026

Asunto: Cumplimiento a la actividad **3.17.0 "Verificar que las Dependencias y Entidades ejecutoras informen a la Secretaría de la Función Pública de infracciones a las disposiciones de la Ley e Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"**
Xalapa, Veracruz, a 27 de enero de 2026

Administrativas, así como el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. JORGE RUÍZ CARRILLO

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz.

(AUTORIZÓ)

SUPERVISÓ

MTRO. GUILLERMO RUÍZ DELGADO
Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional

ELABORÓ

C. ROSA MARÍA SALAZAR BELLO
Redactora

C.C.P Archivo
LIC. JRC/grd/rms





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio No. CGE/OIC-ITUC/0170/01/2026
Asunto: Cumplimiento a la actividad 3.18.0 Reporte
de contrataciones de bienes y servicios
Xalapa, Veracruz 21 de enero de 2026

**Titulares y/o Encargados (as) de los
Institutos Tecnológicos Superiores,
Universidades Tecnológicas, Universidad
Politécnica, Universidad Popular Autónoma
de Veracruz y de El Colegio de Veracruz**

Presentes

Con fundamento en lo establecido en los artículos 33, 34, fracción XXVIII, 35 Y 36, fracción XIII de Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en cumplimiento a la actividad **"3.18.0 Reporte de contrataciones de bienes y servicios"** del Programa General de Trabajo 2026, **anteriormente nombrada como actividad 3.24.0 Reporte de adquisiciones de bienes y servicios**, me permito solicitarles, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que los reportes sean remitidos mediante oficio.

Dicha actividad es mensual y se recibirá hasta el día cinco de cada mes.

La citada información deberá ser enviada en el formato **Excel ACTUALIZADO** mismo que sea adjunta al oficio Y en PDF con sus respectivas firmas, a las direcciones de correo electrónico oic_ituc@cgever.gob.mx y contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx

Es importante mencionar, que la inobservancia a lo anteriormente requerido podría ser sujeto de medidas de apremio y responsabilidad administrativa, tal y como lo establece el artículo 49 fracciones I, V, VI y VIII y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JORGE RUIZ CARRILLO

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica,
Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

MTRO. GUILLERMO RUIZ DELGADO
Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y
Fortalecimiento Institucional
(Revisó)

LIC. BLANCA ESBEIDY CASTRO RUIZ
Auxiliar Administrativo
(Elaboró)

Archivo/Minutario
JRC/GRD/becr

